



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

211 4 9

BUENOS AIRES, 15 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-1360-13-0 del Registro de esta  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma CHEMTURA QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I., inscrita como Importador y Exportador de Insecticidas (tabletas/granulado), bajo el RNE N° 010046507, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2149/11; solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Agrónomo: Barbado, José Luis, Matrícula N° 15.387, como Director Técnico, en reemplazo de la Ingeniera Agrónoma: Giallorenzi, María Cristina, Matrícula N° 16.270.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, inciso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

\*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2149**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Límitese la Ingeniera Agrónoma: Giallorenzi, María Cristina, Matrícula N° 16.270, como Directora Técnica de la firma CHEMTURA QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I., inscripta como Importador y Exportador de Insecticidas (tabletas/granulado), bajo el RNE N° 010046507, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2149/11.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Ingeniero Agrónomo: Barbado, José Luis, Matrícula N° 15.387, como Director Técnico de la firma CHEMTURA QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I., inscripta como Importador y Exportador de Insecticidas (tabletas/granulado), bajo el RNE N° 010046507, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 2149/11.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

EXpte. N°: 1-47-2110-1360-13-0

DISPOSICIÓN N°

\*

**2149**